

**VISTO:**

El Expediente Nº 65.960/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Escrituras Imperiales de los confines: Viajeros al Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", el cual será dictado por la Dra. María Jesús BENITES, docente de la Universidad Nacional de Tucumán e Investigadora del CONICET, bajo la responsabilidad de la Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 11 y 15 de Abril de 2011, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE a través del Proyecto citado precedentemente se propone recorrer y analizar críticamente un corpus de textos integrado por las relaciones, cartas y declaraciones escritas por quienes participaron con distintos cargos (generales, pilotos, marineros) en las diversas expediciones que solventó la corona española a lo largo del siglo XVI, para evitar que el paso entre ambos océanos fuera utilizado por corsarios ingleses y franceses;

QUE la propuesta de lectura de los textos seleccionados es atravesada además por conceptos teóricos y categorías textuales que permiten reflexionar sobre el proceso de construcción y apropiación del espacio americano y en particular, de la zona de la actual Patagonia Argentina;

QUE el Campo de Aplicación/Disciplina comprenderá Literatura Latinoamericana – Historia de América Latina y Argentina (Periodo Colonial) y Geografía de América Latina y Argentina;

QUE el presente Proyecto de Extensión involucra las siguientes Carreras de Grado: Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras, Profesorado en Historia y Trayectos de Postgrado en disciplinas afines al tema;

QUE los objetivos generales de la propuesta apuntan a realizar un abordaje crítico de los textos de los expedicionarios y viajeros que, enviados por la Corona Española con distintos fines (explorar, trazar, reconocer, colonizar) recorren las costas inhóspitas del Estrecho de Magallanes durante el Siglo XVI;

QUE los objetivos específicos consisten en analizar en un corpus integrado por distintos tipos de textos (relaciones, informes, memoriales, cartas) la relación que se establece entre el espacio inhóspito y el cuerpo de quien lo recorre y cómo ésta vinculación es representada en la escritura, determinar las características textuales para identificar los tipos de textos que se analizan, particularmente en el caso de las denominadas "relaciones" y los elementos textuales que sustentan la categoría "relato de viajes";

QUE como resultado se espera un abordaje crítico del corpus seleccionado, conceptualizaciones: relato de viajes, narrativa del desamparo, escritura de los confines;

QUE los destinatarios del Proyecto de Extensión denominado "Escrituras Imperiales de los confines: Viajeros al Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", son alumnos, docentes y egresados de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Profesorado en Historia, Profesorado en Geografía de la U.N.P.A. y de otras instituciones educativas de Nivel Terciario y Universitario;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos, PESOS CIEN (\$ 100,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Dra. María Jesús BENITES para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Escrituras Imperiales de los confines: Viajeros al Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) de bolsillo, lo que implica un costo institucional de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2152,50), el

///

///-2-

otorgamiento de pasajes en el tramo TUCUMAN-BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-EL CALAFATE-BUENOS AIRES y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor de la mencionada profesional;

QUE mediante Nota N° 636/11 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia, debiéndose afectar el gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS;

QUE obra Despacho N° 003/11 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Escrituras Imperiales de los confines: Viajeros al Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", el cual será dictado por la Dra. María Jesús BENITES, docente de la Universidad Nacional de Tucumán, bajo la responsabilidad de la Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 11 y 15 de Abril de 2011, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos, PESOS CIEN (\$ 100,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Dra. María Jesús BENITES para el dictado del Proyecto de Extensión citado con anterioridad por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) de bolsillo, lo que implica un costo institucional de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2152,50) y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes en el tramo TUCUMAN-BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-EL CALAFATE-BUENOS AIRES y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor de la Dra. BENITES;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Escrituras Imperiales de los confines: Viajeros al Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", el cual será dictado por la Dra. María Jesús BENITES, docente de la Universidad Nacional de Tucumán, bajo la responsabilidad de la Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 11 y 15 de Abril de 2011, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos, PESOS CIEN (\$ 100,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Dra. María Jesús BENITES (C.U.I.L. N° 27-22431866-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Escrituras Imperiales de los confines: Viajeros al Estrecho de Magallanes (Siglo XVI)", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) de bolsillo, lo que implica un costo institucional de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2152,50).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes en el tramo TUCUMAN-BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-EL CALAFATE-BUENOS AIRES y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor de la Dra. María Jesús BENITES.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-3-

afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y control de expedientes. VESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

171